



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 519.-

QUE RECHAZA Y, EN CONSECUENCIA, REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 258 DE LA LEY N° 834/96, QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO Y SU MODIFICATORIA LEY N° 5350/14 "QUE DEROGA LA LEY N° 4584/12 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 247 Y 258 DE LA LEY N° 834/96 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO', MODIFICADOS POR LEY N° 3166/07 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 106, 170, 246, 247, 248 Y 258 DE LA LEY N° 834/96 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO" Y SU MODIFICATORIA, LA LEY N° 4662/12 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4584/12 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 247 Y 258 DE LA LEY N° 834/96 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO', MODIFICADOS POR LA LEY N° 3166/07 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 106, 170, 246, 247, 248, Y 258 DE LA LEY N° 834/96 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

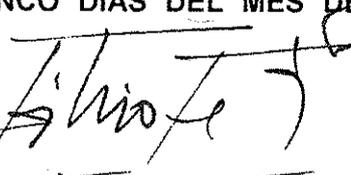
Artículo 1.º Rechazar y, en consecuencia, remitir al archivo el Proyecto de Ley "QUE DEROGA LA LEY N° 4584/12 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 247 Y 258 DE LA LEY N° 834/96 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO', MODIFICADOS POR LEY N° 3166/07 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 106, 170, 246, 247, 248 Y 258 DE LA LEY N° 834/96 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO" Y SU MODIFICATORIA, LA LEY N° 4662/12 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4584/12 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 247 Y 258 DE LA LEY N° 834/96 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO', MODIFICADOS POR LA LEY N° 3166/07 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 106, 170, 246, 247, 248, Y 258 DE LA LEY N° 834/96 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO", presentado por el senador Paraguayo Cubas.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores